



01 de diciembre de 2022

**C.C. TITULARES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS
OBLIGADOS DEL ESTADO DE NAYARIT.**

P R E S E N T E

Mediante acuerdo del pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del estado de Nayarit, se ha establecido lo siguiente:

*“Se aprueba suspender plazos y términos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, así como para la interposición de los recursos de revisión en materia de acceso a la información y protección de datos personales para los días **30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre de 2022.***

...” Con fundamento en el artículo 12 segundo párrafo de los Lineamientos de la Funcionalidad, Operación y Mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mediante acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD02-09/07/2021-03 y publicados en el DOF el 13 de agosto de 2021, que a la letra dice:

“El impedimento temporal por caso fortuito o fuerza mayor, suspenderá los términos establecidos para cualquier trámite realizado a través de la Plataforma Nacional, hasta en tanto dure dicho impedimento; caso en el cual, el Instituto comunicará a los Organismos Garantes que correspondan el período de suspensión para que éstos a su vez lo informen a sus Sujetos Obligados.”

Se hace de su conocimiento para los efectos legales que haya a lugar.



A T E N T A M E N T E

Lic. Johana Del Consuelo Parra Carrillo

Secretaria Ejecutiva